



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

CREADO POR LEY NO 9667 DEL 25 - 11 - 1942
AV. RAMÓN CASTILLA N.º 203- PAPAYAL



AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2023-CM-MDP.

Papayal, 20 de enero del 2023

EL HONORABLE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL.

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo N° 002-2023-CM-MDP, de fecha 20 de enero del dos mil veintitrés, el INFORME N° 033-2023-MDP-OPP-APP, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Papayal; y:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N.º 194º de la Constitución Política de Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, "Los Órganos de Gobierno Local gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, en referidos asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 39º de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, los consejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de consejo.

Que, mediante Sesión Ordinaria de Concejo N° 002-2023-CM-MDP., fecha 20 de enero del año dos mil veintitrés, se reunió el Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde Abog. Elmer Antonio Saavedra Reyes, manifiesta que mediante el INFORME N° 033-2023-MDP-OPP-APP, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Papayal, alcanza Plan de trabajo Sobre las Vacaciones Útiles Verano 2023 y Plan de Gobernanza Colaborativa del refuerzo escolar 2023 UGEL – ZARUMILLA y Municipalidad Distrital de Papayal, asimismo el Regidor Nixon Alexis Ludeña Oyola, Presidente



2023.05.14 20:01



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

CREADO POR LEY NO 9667 DEL 25 - 11 - 1942
AV. RAMÓN CASTILLA N.º 203- PAPAYAL



AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2023-CM-MDP.

de la Comisión de Programas Sociales, Desarrollo Humano de Participación Ciudadana, Salud, Educación, Cultura y Deporte, Recreación y Juventudes, solicita al Pleno del Concejo pase para el debate que corresponde.

Que, consecuente, al tratarse de un asunto que compete del Pleno del Concejo Municipal, vía acto de Sesión Ordinaria de Concejo, los actuados fueron vistos y debatidos por el indicado Concejo, para que dicho órgano ejerza la atribución que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Plan de trabajo sobre las Vacaciones Útiles Verano 2023 y Plan de Gobernanza Colaborativa del refuerzo escolar 2023 UGEL – ZARUMILLA y Municipalidad Distrital de Papayal, asimismo encargar a la Gerencia Municipal y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, establezcan los mecanismos presupuestarios para su atención y exhortando a la comisión de Programas Sociales, Desarrollo Humano de Participación Ciudadana, Salud, Educación, Cultura y Deporte, Recreación y Juventudes de La Municipalidad Distrital de Papayal, fiscalice y se cumpla lo establecido en el plan de trabajo y se informe de forma detallada de sus logros al finalizar dicha actividad

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo conforme a Ley.

ARTICULO CUARTO: DISPONER a Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo de manera inmediata y órganos estructurales competentes de la Municipalidad Distrital de Papayal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

Abog. ELMER ANTONIO JAAVEDRA REYES
ALCALDE

2023.05.14 20:01